

Don Joseph Zubiria; para la de Castilla la Vieja al Teniente General Don Joseph Arteaga; para el Reyno de Galicia al Teniente General D. Francisco Xavier de Negrete; para el de Navarra al Teniente General D. Joaquin de Palafox; y para la Provincia de Guipuzcoa al Mariscal de Campo Marques de la Solana: queriendo S. M. que continuen siéndolo en las Islas de Mallorca y Canarias los Mariscales de Campo D. Francisco Vallejo y Marques de Casa Cagigal, y en Castilla la Nueva el de la misma clase D. Ignacio Ortiz de Roxas."

Publicada en el Consejo esta Real resolucion, ha acordado su cumplimiento, y que se comuniqué á V. (como lo executo de su orden) para su inteligencia y observancia en lo que le corresponda, y que al propio fin la circule á las Justicias de los pueblos de su partido; y del recibo me dará V. aviso para noticia del Consejo.

*Y la comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento, dandome aviso de su recibo.*

*Dios guarde á V. muchos años. Murcia 18 de Julio de 1800.*

*José Muñiz*



*Planteo ord. de Malina*